

En la Ciudad de México, el 16 de abril de 2018, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-R03-L03/2018, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Primera Etapa de Aclaraciones" de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-R03-L03/2018. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
1	Numeral 1.5 y 7.1 de las Bases ¿Cuál es el monto a cubrir por el concepto indicado en el numeral 1.5? En ningún numeral de las Bases de la Licitación CNH-R03-L03/2018 se indica. ¿Dicho monto será pagado por cada propuesta a elaborar o es un sólo pago para la Licitación?	Las Compañías que deseen participar en la Licitación deberán cubrir el aprovechamiento referido en los numerales 1.5 y 7.1 de las Bases por concepto de "Evaluación de capacidades durante el proceso licitatorio, inscripción; recepción de propuestas, y resolución en una licitación de Contratos de Exploración y/o Extracción de Hidrocarburos" una vez que cuente con la autorización para realizar el pago por parte del Comité Licitatorio, el cual deberá consultar en la pagina <a href="https://e5cinco.cnh.gob.mx/e5cinco.cnh.gob.mx/FrmSelectPerson.aspx?id=20">https://e5cinco.cnh.gob.mx/e5cinco.cnh.gob.mx/FrmSelectPerson.aspx?id=20</a>

Conforme a las Bases de la Licitación CNH-R03-L03/2018, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio.